



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 194 - 2019

-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 31 DIC. 2019

VISTO:

El Informe Nº 2699-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 31 de diciembre de 2019, emitido por la Unidad de Abastecimiento; y

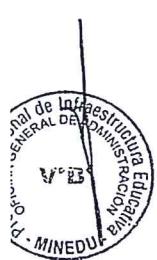
CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF – Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 344-2018-EF; a fin de impulsar la ejecución de políticas públicas nacionales y sectoriales mediante la agilización de los procesos de contratación;

Que, mediante Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, se establecieron disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 008-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 31 de enero de 2019, en el artículo 1º, inciso a) y b), se delega a la Oficina General de Administración, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones bajo el ámbito de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo Nº 1444-2018-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración Nº 005-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 22 de enero del 2019, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED", para el año fiscal 2019;





Resolución de la Oficina General de Administración

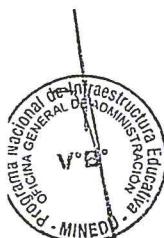
Nº 194 - 2019

-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, a través de las Resoluciones de la Oficina General de Administración N° 014, 017, 018, 019, 027, 028, 030, 033, 036, 39, 40, 44, 46, 50, 69, 70, 74, 77, 83, 86, 88, 92, 96, 100, 101, 102, 104, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 117, 120, 122, 123, 124, 128, 129, 131, 134, 144, 157, 166, 170, 180 y 187-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, se aprobaron cuarenta y nueve (49) modificaciones del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, para el año fiscal 2019";

Que, mediante Memorando N° 315-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED/OGA-UTDAU, de fecha 31 de diciembre de 2019 la Unidad de Trámite Documentario, solicita la exclusión de la contratación del "Servicio de arrendamiento de inmueble para el archivo central del PRONIED", la misma que se encuentra prevista en la Referencia N° 4, debido a la no persistencia de la necesidad para el presente ejercicio;

Que, mediante Informe N° 042-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED/DE-LMBF, de fecha 31 de diciembre de 2019 la Unidad de Gestión Territorial, solicita la exclusión de la contratación para la "Adquisición de equipo multifuncional copiadora impresora scanner monocromática para las diferentes oficinas zonales del PRONIED", la misma que se encuentra prevista en la Referencia N° 19, debido a que ésta fue adquirida a través de la Oficina de Tecnologías de la Información.



Que, mediante Informe N° 356-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED/DE-OGA-ABAS-COSG, de fecha 31 de diciembre de 2019, la Unidad de Abastecimiento, solicita la exclusión de la contratación para la "Adquisición de papel higiénico y papel toalla para las oficinas del PRONIED", la misma que se encuentra prevista en la Referencia N° 21, debido a que desapareció la necesidad;

Que, mediante Informe N° 042-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED/DE-LMBF, de fecha 31 de diciembre de 2019 la Unidad de Gestión Territorial, solicita la exclusión de la contratación del "Servicio de alquiler de local para la Unidad Zonal de Piura del programa nacional de infraestructura educativa", la misma que se encuentra prevista en la Referencia N° 248, debido a que se procedió con la continuidad del servicio de alquiler;

Que, mediante el Informe N° 283-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGRD, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 22 de agosto del 2019, la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres, solicita la contratación para la "Adquisición, transporte



Resolución de la Oficina General de Administración

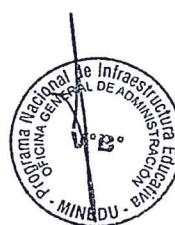
Nº 194 - 2019

-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

e instalación de dieciocho (18) módulos de servicios higiénicos autónomos (MSH-A) para garantizar el adecuado cumplimiento de las labores de aprendizaje y el mejoramiento del servicio pedagógico en Instituciones Educativas a nivel nacional, en cumplimiento del plan integral de reconstrucción con cambios”;

Que, mediante los Memorando N°s. 2545, 2546 y 2547, 2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGRD, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 31 de diciembre del 2019, la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres, solicita la contratación para la “Elaboración de expedientes técnicos y ejecución de obras para la región de Piura – Paquete 1”; Elaboración de Expedientes Técnicos y Ejecución de Obras para la Región de La Libertad y Lambayeque – Paquete 2; la “Elaboración de Expedientes Técnicos y Ejecución de Obras para la Región de Ancash – Paquete 3;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros a través de los siguientes documentos: Memorándum N° 8307-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 31 de diciembre de 2019, aprobando la **previsión presupuestal N° 380 por el importe de S/ 4,886,100.00 (cuatro millones ochocientos ochenta y seis mil cien y 00/100 soles)** para la contratación de la “Adquisición, transporte e instalación de dieciocho (18) módulos de servicios higiénicos autónomos (MSH-A) para garantizar el adecuado cumplimiento de las labores de aprendizaje y el mejoramiento del servicio pedagógico en Instituciones Educativas a nivel nacional, en cumplimiento del plan integral de reconstrucción con cambios”; Memorándum N° 6308-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 31 de diciembre de 2019, aprobando la **previsión presupuestal N° 381 por el importe de S/ 32,124,656.05 (treinta y dos millones ciento veinticuatro mil seiscientos cincuenta y seis con 05/100 soles)** para la contratación de la “Elaboración de expedientes técnicos y ejecución de obras para la región de Piura – Paquete 1; la previsión presupuestal N° 382 por el importe de S/ 31,362,298.10 (treinta y un millones trescientos sesenta y dos mil doscientos noventa y ocho con 10/100 soles) para la contratación de la “Elaboración de Expedientes Técnicos y Ejecución de Obras para la Región de La Libertad y Lambayeque – Paquete 2; la previsión presupuestal N° 383 por el importe de S/ 26,338,875.00 (veintiséis millones trescientos treinta y ocho mil ochocientos setenta y cinco y 00/100 soles) para la contratación de la “Elaboración de Expedientes Técnicos y Ejecución de Obras para la Región de Ancash – Paquete 3;





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 194 - 2019

-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, mediante el Informe Nº 2699-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA, recibido por la Oficina General de Administración el 31 de diciembre de 2019, la Unidad de Abastecimiento solicita la aprobación de la Quincuagésima modificación del Plan Anual de Contrataciones con la finalidad de excluir cuatro (04) procedimientos de selección e incluir cuatro (04) procedimientos de selección; asimismo, indica que la cadena funcional programática se encuentra enmarcada dentro del Presupuesto Institucional Modificado y la contratación se encuentra articulada en el POI del PRONIED;

Que según lo establecido, en el artículo 17 de la Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el artículo 5º literal a) de la Ley Nº 30225, modificado con Decreto Legislativo Nº 1444 y los artículos 53º y 98º de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, y el Decreto Supremo Nº 298-2018-EF, que aprueba el valor de la UIT durante el año 2019, corresponde la contratación del requerimiento mediante la convocatoria de procedimiento de selección, el cual debe encontrarse programado en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, de conformidad con en el numeral 7.6.1 de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;



Que, el numeral 7.6.3 de la mencionada directiva, establece que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, a través del informe de visto, la Unidad de Abastecimiento sustenta la solicitud de inclusión de los procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED; se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del citado Plan Anual de Contrataciones;

De conformidad a los fundamentos expuestos y con lo dispuesto por la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo Nº 1444 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, en mérito a las facultades otorgadas en el artículo 1º de la Resolución Directoral Ejecutiva Nº 008-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED; y con la visación de la Directora de la Unidad de Abastecimiento;



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PRONIED
FOLIO N° 02

Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 194 - 2019

-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la Quincuagésima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2019, para excluir cuatro (04) procedimientos de selección e incluir cuatro (04) procedimientos de selección, que se detallan en el Anexo N° 01 y 02, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - DISPONER que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación; y, realice las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones programadas con la presente Resolución.

Artículo Tercero. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, a efectos de su publicación en el portal web de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - EXCLUSIÓN

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :	200193-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONED										B) AÑO :	2019										
C) SIGLAS :	PRONED										D) UNIDAD EJECUTORA :	108										
F) PLIEGO :	MINISTERIO DE EDUCACIÓN										G) INSTRUMENTO QUE APROUEA O MODIFICA EL PAC :	RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN										
N. REF	BÉNÉ UNICO o RÉF. REFERENCIAL DE BÉNÉ	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OTRAS A CONTRATAR	CÁTALOGO ÚNICO DE BÉNÉS, SERVICIOS Y OTRAS - ITEM (Inversión destinada a bienes)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GENERAL, NIVEL DE LUGAR DE LA PRESTACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARCADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSEVACIONES A CONSIDERAR	INFORMACIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
4	1 - Única	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	PI - Contrata Pública	3 - SERVICIOS	+	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL ARCHIVO CENTRAL DEL PRONED	00131502009167	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	471,381.44	15 - 01 - 01	00	1 - Junio	381 - Sin Menciones		1 sola	0 - 0	
19	1 - Única	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compra por acuerdo marco (Comercio Mayor)	1 - BIENES	+	0 - NO		CONTRATACIÓN DE EQUIPO MULTIFACULTAL, COPIADORA IMPRESORA SCANNER MONOCROMÁTICA PARA LAS DIFERENTES OFICINAS ZONALES DEL PRONED	4212123000000111	40 - Unidad	10.00	3 - Soles	474,971.85	15 - 01 - 01	00	8 - Junio	381 - Sin Menciones			0 - 0	
21	0 - Relación fija	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compra por acuerdo marco (Comercio Mayor)	1 - BIENES				CONTRATACIÓN DE PAPEL HIGIÉNICO Y PAPEL TOALLA PARA LAS OFICINAS DEL PRONED			1,000.00	1 - Soles	PA00010		00	11 - Noviembre	381 - Sin Menciones			0 - 0	
					1 - BIENES				PAPEL HIGIÉNICO (ROLLO PERSONAL) BLANCO DE DOBLE HOJA X 24	1411170-0000017	40 - Unidad	300.00	1 - Soles	7,200.00	15 - 01 - 01							
					2 - BIENES				PAPEL HIGIÉNICO X 50 M	1411170-00000154	40 - Unidad	480.00	1 - Soles	8,944.81	15 - 01 - 01							
					3 - BIENES				PAPEL TOALLA X 250 A FREN	1411170-00000174	40 - Unidad	1,000.00	1 - Soles	84,943.25	15 - 01 - 01							
248	1 - Única	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simplificada	3 - SERVICIOS	+	0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA LA UNIDAD ZONAL DE PRIMA DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	00131502009159	34 - Servicio	1.00	1 - Soles	54,000.00	20 - 01 - 01	00	21 - Noviembre	381 - Sin Menciones			0 - 0	



